

3/27245

Alan

Se remite documentación original  
a la DCAJ oficio DIA/1755/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos".

DIDI/DTI/ 2057 /2017

10 SEP 2017

06 SEP 2017

**M.A.E.E.**  
**JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA**  
**Y ADQUISICIONES DEL COLEGIO NACIONAL**  
**DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)**  
**16 DE SEPTIEMBRE N°147 NORTE**  
**COL. LÁZARO CÁRDENAS, METEPEC**  
**C.P. 52148, CIUDAD DE MÉXICO.**

Hago referencia al oficio N° DR. 0394-2017, del cual anexo copia, suscrito por el Lic. Andrés Jesús Juárez Pizano, Director de Registro Público y Control Inmobiliario de este Instituto, relativo a la solicitud de convalidación de la copia certificada del Título de Propiedad número 000001001741 y de las Escrituras Públicas 32502 y 15542, en el que se ampara la propiedad a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora y en las que se hacen constar los contratos de compraventa y donación a favor del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes y del Colegio Profesional Técnica del Estado de Nuevo León respectivamente.

Sobre el particular, se informa que dichos documentos fueron Convalidados y Ratificados mediante los Acuerdos números 035/2017, 036/2017 y 037/2017, y su respectivo Dictamen, de fecha 16 de junio de 2017, mismos que han quedado inscritos en el Registro Público de la Propiedad Federal, bajo los folios reales 148945, 148945/1, 148946, 148946/1 y 148947, 148947/1, con fecha 29 de junio de 2017, cuyos originales forman parte del acervo de la citada Institución registral en términos de lo dispuesto por el artículo 37, fracción III, de la Ley General de Bienes Nacionales.

Por lo anterior, me permito remitir a la Dirección a su cargo, en copia certificada, un ejemplar sellado del mencionado Título de propiedad, de las citadas Escrituras N°32502 y Escritura 15542, Acuerdo, Dictamen y Folio Real correspondiente, a efecto de que por conducto de esa Institución Pública Educativa se inscriban, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del lugar de ubicación de los inmuebles en cita, agradeciendo que una vez realizado lo anterior, remita copia certificada o constancia expedida por la autoridad local correspondiente, a fin de inscribir los datos de inscripción local en el Folio Real de mérito.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR**

**Conalep**  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y  
ADQUISICIONES  
COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
18 SEP 2017 14:47  
Blanca  
DEPTO. DE PROYECTOS Y  
SUPERVISIÓN DE OBRAS

**DANIEL DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS PALAFOX Y GÓMEZ**

C.c.p. Alan Daniel Cruz Porchini.- Director General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal.- Para su conocimiento.

AUTORIZÓ: Mónica Mayela Alcántar Molinar  
REVISÓ: Eliseo Campos Molina  
ELABORÓ: Claudia L. Camarillo Santana

1- oficio original c/ anexos T/ oficio  
3/27245 copia certificada

OFI.- CONVALIDACIÓN DEL TÍTULO DE PROPIEDAD N°000001001741, ESCRITURA PÚBLICA 15542 Y 32502.- SEP

Infraestructura